

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.717/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 276 de fecha 25 de Junio de 2014, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, se autorizó la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Lic. María Ester BETANCUD, a fin de desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Profesor Adjunto -. Dedicación Parcial en el dictado de las asignaturas Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano, Introducción a la Administración y Epidemiología y Estadística de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, en el período comprendido entre el 1° de Junio y el 31 de Julio de 2014, por la suma mensual de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 7.434,17), en concepto de honorarios, dejándose establecido el compromiso de la Lic. BETANCUD de integrar las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto de 2014 y que en el caso de que mencionada profesional mantuviera otra relación laboral con U.N.P.A. constituyera las Mesas de Exámenes de las asignaturas antes mencionadas mientras dure la regularidad de las mismas;

QUE obra Despacho N° 026/15 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 276 de fecha 25 de Junio de 2014, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 276 de fecha 25 de Junio de 2014, dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVARSE.-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

078